



Acta de Sesión de Apertura de Proposiciones Comité de Adquisiciones de Ocotlán

Se lleva a cabo de manera presencial en las instalaciones de la Casa de la Cultura de Ocotlán, Jalisco, con domicilio en Niños Héroe S/N, el día 14 catorce de abril de 2025 dos mil veinticinco, la Sesión de Apertura de Proposiciones del Comité de Adquisiciones de Ocotlán, convocada y presidida por la C. Deysi Nallely Ángel Hernández, presidenta del Comité de Adquisiciones y en la que actuó como secretaria técnica de la sesión, la C. Liliana Solís Ramos.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

LISTA DE ASISTENCIA:

Al inicio de la Sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 25 y 30 numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **Secretario Técnico** dio inicio con la lista de asistencia y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de 11 once de los 14 catorce miembros del Comité de Adquisiciones.

Acto seguido, la secretaria técnica comunicó a el presidente suplente la existencia de quórum.

Estando presentes los integrantes, la presidenta declaró la existencia de quórum y en cumplimiento con el artículo 28 numeral 4 cuarto de la Ley, siendo las 11:19 once horas con diecinueve minutos, se inicia formalmente la presente sesión, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Dando continuidad a la sesión la **Secretario Técnico** dio lectura al segundo punto.

II.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3.- 2da. Convocatoria de la Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Nacional CC/005/2025 para el Arrendamiento Puro Vehicular Destinado a Aseo Público.
- 4.- Clausura.

Acto seguido la presidenta del comité de adquisiciones pregunta si existe alguna observación al respecto y al no existir observación alguna se procede a la votación y se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

la presidenta del comité de adquisiciones da uso de la voz a la **Secretario** para continuar con el siguiente punto de la Orden del Día.

**III.-Presentación y Apertura de Propuestas Licitación Pública Nacional
CC/005/2025 para el Arrendamiento Puro Vehicular Destinado a Aseo Público.**

Se hace constar la presencia de la C. María Teresa Casillas Reynoso, quien funge como testigo social en el presente procedimiento, conforme a lo que señala la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipio.

Acto seguido, se solicita al Órgano Interno de Control entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura de los mismos.

El **Licenciado Cesar Armando Solorio Cuevas, Representante del Órgano Interno de Control.** toma el uso de la voz e informa que; se recibieron (3) propuestas de los licitantes: Fintegra financiamiento SA de CV SOFOM ENR, Arrendadora de bienes muebles e inmuebles y MAPROSERFIN SA de CV.

Acto seguido, se proceden a abrir los sobres técnicos de los proveedores Fintegra financiamiento SA de CV SOFOM ENR, Arrendadora de bienes muebles e inmuebles S de RL de CV y MAPROSERFIN SA de CV haciendo constar la entrega de la siguiente documentación:

	Fintegra financiamiento SA de CV SOFOM ENR	Arrendadora de bienes muebles e inmuebles S de RL de CV	MAPROSERFIN SA de CV
	¿Presenta?	¿Presenta?	¿Presenta?
Copia simple de la escritura constitutiva de la sociedad, así como de la última acta de asamblea celebrada que la modifique (de existir).	SI	SI	SI
Carta poder simple del representante para la junta de aclaraciones o asistencia del representante legal.	SI	SI	NO
Copia simple de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal	SI	SI	SI
Poder Notarial del Representante Legal que comparezca a la licitación (o en su caso señalar que sus facultades se desprenden de la propia acta constitutiva)	SI	SI	SI
Cédula actualizada de la Identificación Fiscal del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).	SI	SI	SI
Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 90 días, de la fecha de presentación de la propuesta. En caso de que no esté a nombre de la empresa, presentar copia del contrato de arrendamiento con copia de identificación del arrendador	SI	SI	SI
Opinión de cumplimiento positiva, con una vigencia no mayor a 30 días naturales	SI	SI	SI
Carta manifiesto en hoja membretada en la que se incorpore la siguiente leyenda: " Manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que todos los datos y documentos son verídicos y auténticos, por lo que, en caso de que se compruebe lo	SI	SI	SI

contrario, asumo mi descalificación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CC/005/2025 PARA EL ARRENDAMIENTO PURO VEHICULAR DESTINADO A ASEO PÚBLICO. Lo anterior sin responsabilidad alguna del Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco.			
Anexo 1	SI	SI	NO, El plazo de entrega es de 60 días naturales, es mayor al solicitado en bases.
Anexo 3			SI
Anexo 4	SI	SI	NO
Curriculum	SI	SI	SI
Manifiesto de correo electrónico	SI	SI	SI
Declaración anual	SI	SI	SI

Se procedió a la firma de los documentos remitidos, rubricándose aquellos en que consta la propuesta técnica, ya que los participantes muestran interés en la adjudicación del servicio requerido, plasmando su firma el testigo social, la contraparte, y un representante del Comité de Adquisiciones, a fin de que la misma no pueda ser alterada o modificada dentro del procedimiento.

Acto seguido, se procede a abrir los sobres de las propuestas económicas de los proveedores Fintegra financiamiento SA de CV SOFOM ENR, Arrendadora de bienes muebles e inmuebles S de RL de CV, MAPROSERFIN SA de CV, plasmando a continuación la cotización de los licitantes.

Número de vehículos requeridos	Características mínimas requeridas de los bienes a arrendar	Fintegra financiamient o SA de CV SOFOM ENR	Arrendadora de bienes muebles e inmuebles S de RL de CV	MAPROSERFI N SA de CV
	RENTA TOTAL MENSUAL SIN IVA	\$1,763,732.71	\$2,502,048.00	\$3,505,864.35
	IVA	\$282,197.23	\$400,327.68	\$560,938.30
	RENTA TOTAL MENSUAL CON IVA	\$2,045,929.94	\$2,902,375.68	\$4,066,802.65
	ARRENDAMIENTO TOTAL POR 27 MESES	\$55,240,108.48	\$78,364,143.36	\$109,803,671.44
	PAGO INICIAL / ANTICIPO	\$2,960,000.00	\$0.00	\$0.00
	COMISIONES	\$2,449,147.07	\$0.00	\$0.00
	VALOR RESIDUAL	\$8,183,719.76	\$0.00	\$0.00
	DEPOSITO EN GARANTÍA	\$8,183,719.76		

A continuación, se procede al resguardo de los paquetes, integrándose al expediente de la licitación pública nacional CC/005/2025 para el arrendamiento puro vehicular destinado a aseo público., mismos que quedan en resguardo del que firma, siendo la C. Liliana Solís Ramos, directora de Adquisiciones y Proveeduría.

Realizada la apertura, y una vez analizados todos los documentos de la propuesta técnica, de los proveedores Fintegra financiamiento SA de CV SOFOM ENR, Arrendadora de bienes muebles e inmuebles S de RL de CV y MAPROSERFIN SA de CV; tenemos a bien emitir el siguiente análisis de las propuestas:

MAPROSERFIN SA de CV inconsistencias:

1. Dentro de las bases de licitación punto IX. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS numeral 3, se señala: 3. A este acto podrá asistir un tercero que el representante o apoderado legal designe vía mandato otorgado en carta poder ante dos testigos, especificando que se otorga para efectos de imponerse en el procedimiento de licitación. A lo cual, dentro del anexo técnico, el Representante Jorge Luis Príncipe Cruz no se encuentra firmado donde acepte el cargo.
2. No se agrega el anexo 4 de las bases de licitación en su propuesta.
3. Dentro de la propuesta económica, se señala un plazo de 60 días para la entrega total de los vehículos, cuando las bases señalan 30 días naturales como máximo.
4. La propuesta económica es por un total con IVA incluido mensual de \$4,066,802.65, siendo un 83% mayor al precio de mercado

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desecha la propuesta de MAPROSERFIN SA de CV.

Fintegra financiamiento SA de CV SOFOM ENR inconsistencias:

1. En la propuesta económica se agregan conceptos que no fueron solicitados en las bases de licitación y que impactan en el mecanismo de contratación
 - a. Se plantea un valor residual, sin embargo, dentro de las bases no se requiere ese elemento, ya que es un arrendamiento puro el objeto de esta licitación, el planteamiento de valor residual es vinculante a un arrendamiento financiero con opción a compra según el artículo 408 y 410 fracción I de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, situación que no se está licitando.

- b. Dentro del anexo I de las bases de licitación se señala:

"En caso de que los licitantes requieran de un pago inicial o mensualidades anticipadas, deben de señalarlo en su propuesta económica y esta se considerará como anticipo y deberá de ser garantizado el 100% de dicho importe, mediante fianza expedida por institución autorizada, conforme a lo dispuesto en los artículos 78 y 84 fracción 11 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por ningún motivo el anticipo podrá rebasar el 50% del monto total de la propuesta económica."

En ese sentido la propuesta económica señala un anticipo por la cantidad de \$2,960,000.00 y un depósito en garantía por 4 mensualidades con IVA incluido siendo \$8,183,719.76, un total , sin que nos describa los \$11,143,719.76 bajo que mecanismo o cual será la temporalidad de amortización ya que se considerarían anticipo.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desecha la propuesta de Fintegra financiamiento SA de CV SOFOM ENR.

Arrendadora de bienes muebles e inmuebles S de RL de CV inconsistencias:

1. La propuesta contempla un monto mensual total con IVA incluido de \$2,902,375.68, siendo mayor en un 31% que la media de precios promedio obtenido por la investigación de mercado presentada por el área requirente.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desecha la propuesta de Arrendadora de bienes muebles e inmuebles S de RL de CV

Derivado de lo anterior se propone ante este comité:

- A. Conforme al 71 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se propone declara desierta la segunda convocatoria de la licitación CC/005/2025 para el arrendamiento puro vehicular destinado a aseo público
- B. Conforme al 71 numeral 2, 73 numeral 1 fracción I y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se autoriza la adjudicación directa en los términos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



C. Se instruye a la Unidad Centralizada de Compras a realizar los tramites correspondientes, y presentar a este comité la propuesta de adjudicación directa pertinentes.

La presidenta da paso al último punto de la orden del día; al no haber más asuntos que tratar.

IX.-Clausura.

Se declara formalmente clausurada la sesión siendo las 16 horas con 49 minutos del día lunes 14 de abril del 2025 agradeciendo la asistencia de las y los presentes a la misma.

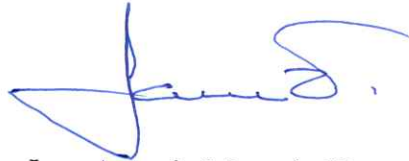
NOMBRE Y FIRMA DE LOS ASISTENTES

C. LILIANA SOLÍS RAMOS
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
Y PROVEEDURÍA Y SECRETARIO TÉCNICO

C. MARÍA TERESA CASILLAS REYNOSO
TESTIGO SOCIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES

Deysi Nallely Ángel Hernández Presidenta	Jesús Martínez Navarro Vocal
Edgar Ulisses González Castellanos Vocal	Samuel Galván Izquierdo Vocal

 Kevin Alatorre Estrada Vocal	 Jacqueline Godínez Chávez Vocal
 Maricela Mendoza García Vocal	
 Juan Antonio Mercado Vargas. Vocal Suplente	 Cesar Armando Solorio Cuevas Representante del Órgano de Control Interno